

Acta número 61 sesenta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 diez de diciembre del año 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 10 diez de diciembre del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas anteriores, de fechas 26 de Noviembre y 5 de Diciembre de 2008, ordinaria y solemne, respectivamente.

IV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio de fecha 3 del presente mes y año, solicitamos se autorice la celebración de la renovación del contrato de arrendamiento del predio denominado San Bartolo, el cual es utilizado como Basurero Municipal, con su propietario el C. Rafael Campos Ibarra, por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2009, por la cantidad de \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. Finalizando dicho periodo se renegociará el costo de la renta.

V.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que con motivo de la valuación masiva de los valores catastrales que se llevará a cabo del 22 al 31 de diciembre del presente año, se solicita que se autorice a dicha dependencia a permanecer cerrada a la ciudadanía en general durante ese periodo de tiempo. Lo anterior, en virtud de que el programa que se utiliza para desarrollar la actividad descrita, impide realizar movimientos durante el proceso. Cabe destacar que los días que los empleados del área en cuestión no asistan a laborar, serán tomados a cuenta de vacaciones.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que con fundamento en lo que establecen los artículos 37 fracción II y 79 de la Ley del Gobierno

y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se solicita la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009, mismo que asciende a la cantidad de \$333'000,000.00 (trescientos treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los rubros y montos que se describen en los documentos que se acompañan, de igual forma se solicita la comparecencia de los CC. L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco y el L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, en su carácter de Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, así como el Jefe de Egresos, respectivamente.

VII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio de fecha 3 del presente mes y año, que emitió respecto de la propuesta de la Comisión de Regularización Urbana y Rural (COREUR), para permutar una fracción de 104.00 metros cuadrados propiedad del Ayuntamiento ubicado en el lote 9 de la manzana B, en el fraccionamiento Lomas del Carmen, por el lote 1 de la manzana 1, en el fraccionamiento Lomas del Carmen II sección, con una superficie igual, propiedad de la Promotora La Mansión S.A. de C.V. Esto debido a la invasión de manera involuntaria realizada por dicha promotora, a una parte del área de cesión, solicitamos a este Ayuntamiento que determine la autorización de dicha permuta, o en su caso, se pague en numerario la porción invadida a valor de avalúo.

VIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la ampliación en el recurso de FONDEREG 2008 para la construcción del ingreso Avenida Cordillera Blanca con un costo para el municipio de \$1'028,382.60 (un millón veintiocho mil trescientos ochenta y dos pesos 60/100 M.N.), y el estado aportará una cantidad de \$685,588.40 (seiscientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.) y también por la cantidad de \$1'673,362.80 (un millón seiscientos setenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.) para la construcción del libramiento Pegueros-Magueyes y el estado aportaría la cantidad de \$1'115,575.20. El Ayuntamiento estaría aportando el 60 % y el Estado el 40 %.

IX.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para la autorización de la compra de una estación total por la cantidad de \$100,968.85 (cien mil novecientos sesenta y ocho pesos 85/100 M.N.).

X.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para la consolidación en Régimen de Condominio, del predio ubicado en la Calle Cabañas No. 90, de esta ciudad.

XI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para la consolidación en Régimen de Condominio, del predio ubicado en la Calle Independencia No. 143, de esta ciudad.

XII.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para transferir recursos remanentes y presupuestados para el programa Escuela Sana 2008 en apoyo a las siguientes instituciones:

- Adquisición de un equipo de cómputo como apoyo al Sector 7 del Subsistema Estatal de Educación Primaria con un costo de \$5,120.00 (cinco mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.).
- Apoyo al Preescolar Juan de Dios Peza de la Comunidad "Los Sauces" con instalación de muro de tablarroca y un mueble para baño de alumnos con un total de \$7,792.11 (siete mil setecientos noventa y dos pesos 11/100 m.n.).

- Solicitud para que se autorice apoyar a la Escuela Primaria Adolfo López Mateos de la Comunidad "El Tejocote" con la reparación de baños con un monto de hasta \$13,845.00 (trece mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.).
- Adquisición de una copiadora para la supervisión de la Zona Escolar 47 con un costo de \$8,510.00 (ocho mil quinientos diez pesos 00/100 m.n.).
- Apoyo hasta por \$6,997.00 (seis mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) para gastos de material para apuntalar un balcón de la Escuela "Miguel Padilla Romero".
- Apoyo al Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, para la adquisición de artículos de papelería con impresión, por un monto de hasta \$2,935.20 (dos mil novecientos treinta y cinco pesos 20/100 m.n.).

XIII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La Síndico Municipal, solicitó se desagende el punto VII, hasta no analizarlo mejor, ya que la empresa al parecer no está dispuesta a pagar el costo del avalúo.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó si no se puede dar en terreno.

La Síndico Municipal, señaló que sí, no le ve mucha utilidad, porque para qué se quieren 104 metros solos, pero por eso se va a analizar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, preguntó si no se puede tener junto a una donación existente.

La Síndico Municipal, señaló que no sabe, por eso es que se tiene que analizar más.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas anteriores de fechas 26 veintiséis de Noviembre y 5 cinco de diciembre del presente año, Ordinaria y Solemne, respectivamente, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de las mismas. En votación económica les preguntó si las aprueban. Aprobadas por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas. En votación económica les preguntó si las aprueban. Aprobadas por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud para que se autorice dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio de fecha 3 del presente mes y año, solicitamos se autorice la celebración de la renovación del contrato de arrendamiento del predio denominado San Bartolo, el cual es utilizado como Basurero Municipal, con su propietario el C. Rafael Campos Ibarra,

por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2009, por la cantidad de \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. Finalizando dicho periodo se renegociará el costo de la renta. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que es sólo por este tiempo ya que cuando se estuvo trabajando en el presupuesto de egresos del año 2009, estuvo difícil ajustarse a los dineros para todas las dependencias; la comisión mandó llamar al dueño del terreno para comentarle que sólo se tenía ese dinero, ya que él pedía \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), y se quedó en esta cantidad por este tiempo y ya después se verá qué va a pasar, esto era urgente porque el plazo que se tenía era hasta el 31 de diciembre de este año.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que le gustaría que para no dejar el terreno y en un futuro se le dé un uso que no sea adecuado, se pudiera adquirir por el Ayuntamiento y se le dé el tratamiento adecuado, porque por ejemplo si se incendiara el terreno adjunto sería muy difícil de apagar todo.

La Síndico Municipal, señaló que el señor comentó que esta administración era la que había hecho más en cuestión de basura, que faltaba mucho pero estaba contento y le habían echado ganas, y al momento de renegociar sí se vería esta posibilidad, con la comisión de hacienda se mandarían hacer avalúos y se vería esta posibilidad.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que ahorita hay que ver lo del pago de la renta de esos meses y en ese lapso se vaya tratando el asunto de la compra del terreno.

La Síndico Municipal, comentó que hay un documento donde menciona los incrementos, la administración 2004-2006 terminó pagando \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) y esta administración comenzó con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), por lo que se le dijo que se le ha incrementado bien y sí se ha estado negociando.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que sí es importante amarrar por el año completo, porque todavía no se sabe hasta cuándo se va a tener el relleno sanitario regional.

La Síndico Municipal, comentó que lo que difiere es que los meses que restarían del año sería la renta a \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 861-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la celebración de la renovación del contrato de arrendamiento del predio denominado “**San Bartolo**”, el cual es utilizado como Basurero Municipal, con su propietario el C. Rafael Campos Ibarra, por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2009, por la cantidad de \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. Finalizando dicho periodo se renegociará el costo de la renta.

SEGUNDO.- Se faculta a los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban dicho instrumento jurídico.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que con motivo de la valuación masiva de los valores catastrales que se llevará a cabo del 22 al 31 de diciembre del presente año, se solicita que se autorice a dicha dependencia a permanecer cerrada a la ciudadanía en general durante ese periodo de tiempo. Lo anterior, en virtud de que el programa que se utiliza para desarrollar la actividad descrita, impide realizar movimientos durante el proceso. Cabe destacar que los días que los empleados del área en cuestión no asistan a laborar, serán tomados a cuenta de vacaciones. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que trae información de qué es lo que se va a trabajar, en esta dependencia hay personas que no tienen días de vacaciones y ya se habló con el Oficial Mayor Administrativo, y estas personas y él están de acuerdo a que se tomen a cuenta del próximo periodo vacacional, en este caso van a trabajar Juan Carlos Aceves Gutiérrez y Carlos Reyes, mismos que van a hacer la descripción de la evaluación masiva para la actualización fiscal en el municipio de Tepatitlán, van a elaborar los planos del municipio, de las delegaciones y comisarías, al final de cuentas trae toda la información de lo que van a hacer, explicando los pasos a seguir y tiempo que se tardarán en tener la información a tiempo para estar listos el día 2 de enero.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que en caso de que fuera necesario si habría alguna persona que se quede de guardia.

La Síndico Municipal, señaló que estarían las dos personas que mencionó anteriormente, y si se necesitara algo de urgencia están ellos, pero no cree que se necesite algo porque las dependencias que están relacionadas con ellos también estarán de vacaciones.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que hay que hacer del conocimiento de la ciudadanía que va a estar cerrada esa oficina en esa fecha.

La Síndico Municipal, señaló que hay spots disponibles en telecable y se puede autorizar que se utilicen algunos para esta información, además de carteles fuera de esta dependencia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 862-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza con motivo de la valuación masiva de los valores catastrales que se llevará a cabo del 22 al 31 de diciembre del presente año, dicha dependencia a

permanecer cerrada a la ciudadanía en general durante ese periodo de tiempo. Lo anterior, en virtud de que el programa que se utiliza para desarrollar la actividad descrita, impide realizar movimientos durante el proceso. Cabe destacar que los días que los empleados del área en cuestión no asistan a laborar, serán tomados a cuenta de vacaciones.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza que dos personas del área de cartografía se queden para la realizar el proceso de la valuación masiva de los valores catastrales, mismos que son los CC. Juan Carlos Aceves Gutiérrez y Carlos Reyes Alcalá.

TERCERO.- Se autoriza que la Jefatura de Comunicación Social envíe a las empresas de Telecable e Hypercable SPOTS para que informen a la ciudadanía la suspensión del servicio de la Jefatura de Catastro Municipal, en las fechas antes señaladas.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que con fundamento en lo que establecen los artículos 37 fracción II y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se solicita la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009, mismo que asciende a la cantidad de \$333'000,000.00 (trescientos treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los rubros y montos que se describen en los documentos que se acompañan, de igual forma se solicita la comparecencia de los CC. L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco y el L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, en su carácter de Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, así como el Jefe de Egresos, respectivamente. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que no considera la necesidad de que intervengan ya que ya lo analizaron todos de una manera razonable para todas las dependencias, pero si lo quieren, que intervengan.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que de última hora se hicieron unas modificaciones en lo que refiere a educación, se movieron \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) de un rubro a otro, pero en el paquete no afecta.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si están de acuerdo darle el uso de la voz a los CC. L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco y el L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, en su carácter de Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, así como el Jefe de Egresos, respectivamente, por si se ocupara algún comentario de ellos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que a manera informativa le gustaría que dijeran la comparativa del presupuesto de este año y el que entra y por qué a algunas dependencias se bajo el presupuesto.

El Tesorero Municipal, señaló que ampliamente se discutió con la mayoría de regidores que asistieron al análisis del presupuesto de egresos del 2009, el presupuesto del año pasado fue de \$310'000,000.00 (trescientos diez millones de pesos 00/100 M.N.) y el del año 2009 es de \$333'000,000.00 (trescientos treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), y las diferencias de las dependencias es de acuerdo a las necesidades del municipio y lo que conforme al artículo 115 Constitucional obliga a cumplir con el municipio los servicios que debe de brindar.

La Síndico Municipal, comentó que cuando se comenzó a tratar el presupuesto estaba a \$80'000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) arriba de los \$315'000,000.00 (trescientos quince millones de pesos 00/100 M.N.) que es lo del presupuesto de ingresos, la diferencia se dejó como algo extraordinario para lo que se va a recibir, por ejemplo a la dependencia de Participación Ciudadana este año se le dieron \$98,000.00 (noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y con ese dinero trajo más dinero, ahora se le están dejando alrededor de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) y también hay otras dependencias que fue al revés, se les dio más que este año.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que para lo que preguntó el Ing. Juan Ramón Martín Franco, algunas dependencias gastaron más los dos primeros años, porque algunas fue de instalaciones y para el próximo año ya no van a ocupar tanto dinero.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que hay que aclarar la modificación que se hizo respecto a educación.

El Tesorero Municipal, señaló que para eso no hay problema.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 863-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en lo que establecen los artículos 37 fracción II y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009, mismo que asciende a la cantidad de \$333'000,000.00 (trescientos treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los rubros y montos que se describen en los documentos que se acompañan, mismo que deberá ser publicado en la Gaceta Municipal y en la página web del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio de fecha 3 del presente mes y año, que emitió respecto de la propuesta de la Comisión de Regularización Urbana y Rural (COREUR), para permutar una fracción de 104.00 metros cuadrados propiedad del Ayuntamiento ubicado en el lote 9 de la manzana B, en el fraccionamiento Lomas del Carmen, por el lote 1 de la manzana 1, en el fraccionamiento Lomas del Carmen II sección, con una superficie igual, propiedad de la Promotora La Mansión S.A. de C.V. Esto debido a la invasión de manera involuntaria realizada por dicha promotora, a una parte del área de cesión, solicitamos a este Ayuntamiento que determine la autorización de dicha permuta, o en su caso, se pague en numerario la porción invadida a valor de avalúo.

Desagendado.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la ampliación en el recurso de FONDEREG 2008 para la construcción del ingreso Avenida Cordillera Blanca con un costo para el municipio de \$1`028,382.60 (un millón veintiocho mil trescientos ochenta y dos pesos 60/100 M.N.), y el estado aportará una cantidad de \$685,588.40 (seiscientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.) y también por la cantidad de \$1`673,362.80 (un millón seiscientos setenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.) para la construcción del libramiento Pegueros-Magueyes y el estado aportaría la cantidad de \$1`115,575.20 (un millón ciento quince mil quinientos setenta y cinco pesos 20/100 M.N.). El Ayuntamiento estaría aportando el 60 % y el Estado el 40 %. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en el orden del día menciona que la aportación del municipio es de \$1`028,382.60 (un millón veintiocho mil trescientos ochenta y dos pesos 60/100 M.N.), pero el municipio aporta la misma cantidad que el estado, por lo que el municipio cumpliría aportando la cantidad de \$685,588.40 (seiscientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho 40/100 M.N.), y el mismo programa de FODNEREG 2009 se bajaron las obras, esto es porque sobró dinero en el año 2008 y se quieren hacer dos obras que se tenían presupuestadas para el 2009 con ese dinero que sobró, por lo que se solicita la misma cantidad que el estado aporta en cada una de las dos obras.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó si Cordillera Blanca es la calle que está en la Colonia del Carmen.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no, que es la prolongación de la carretera a Tototlán.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que esa es a la que él se refería, y preguntó qué es lo que se va a hacer.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se quiere poner asfalto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que sería bueno que se aclare la cantidad, y que esa cantidad se ponga de mano de obra, porque dinero para este año ya no hay.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí se hará la aportación con maquinaria y mano de obra, que son gastos que ya están contemplados, y si se necesita comprar algo se pagaría hasta el mes de enero.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que concretamente cuánto paga el Ayuntamiento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que para la construcción del ingreso de la Avenida Cordillera Blanca se aportará una cantidad de \$685,588.40 (seiscientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.) y para la construcción del libramiento Pegueros-Magueyes la cantidad de \$1`115,575.20 (un millón ciento quince mil quinientos setenta y cinco pesos 20/100 M.N.).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que con relación al libramiento de Pegueros la gente está cooperando con el tepetate, la piedra y el cascajo que sean necesarios, entonces para el Ayuntamiento reduce bastante para esta obra, la población está apoyando para dar solución a este problema de que se estén acabando las calles.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó si esta obra está presupuestada, porque si no se tendría que tomar de otras dependencias, por ejemplo a él le afectó porque de unos remanentes de escuela sana que había se los gastaron y sin pedirle permiso al regidor de educación.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la aportación de la obra del camino a Magueyes es para la primera etapa, está programada para el año 2009 y por eso se dijo que si faltaba dinero se pagaría en enero de 2009, pero lo que se va a necesitar en la primer etapa sería la mano de obra y materiales, mismos que ya los vecinos van a aportar.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó si al Estado le toca el 40%, por esta ocasión permiten poner al municipio otro 40%.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no es correcta esa información, porque esos datos son de la lista de FONDEREG 2009 ya que esas obras están presupuestadas para ese año, pero este año se aporta la misma cantidad que el estado aporte, se está hablando para este año de 50% el estado y el municipio 50%.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que lo importante es rescatar los recursos de FONDEREG, pero cuál sería la obra que supliría las obras que se están adelantando para no perder recursos para el año próximo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que tienen la lista de obras para el año 2009 y el mismo programa FONDEREG selecciona de la lista las obras a las que van a aportar; la confusión está en que se tiene la lista y porcentajes de aportación del año 2009, pero las aportaciones para el año 2008 es 50% estado y 50% municipio.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que en base a la Cordillera Blanca, al igual que el libramiento de Pegueros si están considerando la aportación de los beneficiados.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no están contemplados, que es un ingreso importante a la ciudad y todos salen beneficiados.

El Secretario General, señaló que en el caso del tramo del libramiento de Pegueros, los vecinos van empezar a liberar el derecho de vía y esa es una obra que va a hacer directamente el Ayuntamiento, no es Ramo 33, sino de FONDEREG, los vecinos otorgan el derecho de vía para que el Ayuntamiento haga el libramiento.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que todavía no le queda claro, si en Cordillera Blanca el Municipio va a aportar \$685,588.40 (seiscientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.) y el estado otro tanto, y para la construcción del libramiento Pegueros-Magueyes, el municipio aportaría la cantidad de \$1`115,575.20 (un millón ciento quince mil quinientos setenta y cinco pesos 20/100 M.N.) y el estado otro tanto; con estas cantidades quedan concluidas las obras.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se necesita anexar en el punto, que es la primera etapa, porque no se termina, pero hay que aprovechar el recurso que se tiene en el momento.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que para la cuestión de la aportación de los vecinos, es que con lo que ellos aportan se alcanza a dar por lo menos una carpeteada al libramiento, de lo contrario quedaría pura terracería, el Ayuntamiento está contando con el apoyo de los vecinos y esto aminora el gasto de la aportación del Ayuntamiento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, solicitó que se anexe al punto que se indique que esta es primera etapa de las dos obras.

La Síndico Municipal, señaló que la aportación por parte del municipio de las dos obras sería de \$1'801,163.60 (un millón ochocientos un mil ciento sesenta y tres pesos 60/100 M.N.), por lo que preguntó que de dónde se va a tomar ese dinero, si se va a dar el año que entra o se va a quitar dinero de otras obras.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que ya comentó que lo que va a aportar el municipio es con Maquinaria y Mano de Obra principalmente que ya se tiene, y si se necesita otro material se pagará en enero que ya está contemplado en las obras.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 864-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación en el recurso del Programa FONDEREG 2008, para las siguientes obras:

OBRA	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
PRIMERA ETAPA CONSTRUCCIÓN INGRESO CORDILLERA BLANCA, CABECERA MUNICIPAL.	\$ 685,588.40	\$ 685,588.40	\$1'371,176.80
PRIMERA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE LIBRAMIENTO PEGUEROS-MAGUEYES, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.	\$1'115,575.20	\$1'115,575.20	\$2'231,150.40

SEGUNDO.- El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2º fracción II y 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13, fracción i, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado, para que afecte las participaciones estatales que correspondan al municipio

de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$1'801,163.60 (un millón ochocientos un mil ciento sesenta y tres pesos 60/100 M.N.)**, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

TERCERO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución de dichas obras del Programa FONDEREG 2008.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para la autorización de la compra de una estación total por la cantidad de \$100,968.85 (cien mil novecientos sesenta y ocho pesos 85/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en el mismo programa de FONDEREG hay un concepto que se llama Trazo y Nivelación, este concepto corresponde a \$126,000.00 (ciento veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), y no se gastó porque se hizo con el personal y recursos propios del Ayuntamiento, se tiene una estación total que se tiene que mandar ejecutar y no se tiene otro equipo, por lo que se pide que con ese dinero se compre el equipo de la estación total.

La Síndico Municipal, comentó que no le gustaría que hubiera una confusión, porque en una de las hojas dice Ayuntamiento de Tepatitlán, Arq. Luis Ortiz, departamento de Proyectos, donde dice los 91304.35 dice dólares, no dice moneda nacional, por lo que preguntó qué es lo correcto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí son pesos, es en Moneda Nacional.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que en las cotizaciones que presentan es el único que se presenta en dólares, pero ese equipo no se requiere, el que se requiere son de \$100,968.85 (cien mil novecientos sesenta y ocho pesos 85/100 M.N.).

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que le gustaría que esto pase por el Comité de Adquisiciones, para que los presupuestos sean los correctos, en este caso no se vayan por el más barato, porque el trabajo es muy pesado y sería mejor que se asesoren con el Director de Obras Públicas.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que ya lo consultó y el equipo que se requiere es el que se está solicitando, se está tomando en cuenta la marca, calidad y características del equipo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 865-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la compra de una estación total, para la Dirección de Obras Públicas Municipales, por la cantidad de \$100,968.85 (cien mil novecientos sesenta y ocho pesos 85/100 M.N.).

SEGUNDO.- Cabe señalar que el dinero se tomará del programa de FONDEREG 2008 de un concepto que se llama Trazo y Nivelación, este concepto corresponde a \$126,000.00 (ciento veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), que no se gastaron.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para la consolidación en Régimen de Condominio, del predio ubicado en la Calle Cabañas No. 90, de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que este predio es de la familia de Abigail Hernández Nuño, se le permitió en sesión de COREUR hacer 3 niveles, ellos planeaban hacer 4 niveles, en su proyecto el estacionamiento y la superficie que tienen no era suficiente para los vehículos en el tercer nivel, por lo que se les aprobó el estacionamiento y 2 niveles, serían 4 departamentos y en el estacionamiento 2 vehículos para cada departamento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una abstención del regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 866-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la consolidación en Régimen de Condominio, del predio ubicado en la Calle Cabañas No. 90, de esta ciudad, debiéndose construir 3 niveles (incluyendo el sótano), propiedad de la C. Abigail Hernández Nuño,

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para la consolidación en Régimen de Condominio, del predio ubicado en la Calle Independencia No. 143, de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la dueña de este predio es la señora María Irene Villaseñor Báez y condueños, esto es un hecho consumado, ya existen los departamentos y para su regularización se necesita el régimen de condominio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una abstención del regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 867-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la consolidación en Régimen de Condominio, del predio ubicado en la Calle Independencia No. 143, de esta ciudad, propiedad de María Irene Villaseñor Báez y cds.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para transferir recursos remanentes y presupuestados para el programa Escuela Sana 2008 a apoyo a las siguientes instituciones:

- Adquisición de un equipo de cómputo como apoyo al Sector 7 del Subsistema Estatal de Educación Primaria con un costo de \$5,120.00 (cinco mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.).
- Apoyo al Preescolar Juan de Dios Peza de la Comunidad “Los Sauces” con instalación de muro de tablarroca y un mueble para baño de alumnos con un total de \$7,792.11 (siete mil setecientos noventa y dos pesos 11/100 M.N.).
- Solicitud para que se autorice apoyar a la Escuela Primaria Adolfo López Mateos de la Comunidad “El Tejocote” con la reparación de baños con un monto de hasta \$13,845.00 (trece mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
- Adquisición de una copiadora para la supervisión de la Zona Escolar 47 con un costo de \$8,510.00 (ocho mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.).
- Apoyo hasta por \$6,997.00 (seis mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) para gastos de material para apuntalar un balcón de la Escuela “Miguel Padilla Romero”.
- Apoyo al Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, para la adquisición de artículos de papelería con impresión, por un monto de hasta \$2,935.20 (dos mil novecientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.).

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó que si el programa no se trata sólo de ayudar a las escuelas, porque se trata el punto también de oficinas para educación.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que originalmente sí, cuando se aplicaron los recursos fue para infraestructura educativa, pero el dinero que sobra se puede utilizar en otros aspectos ya que es un remanente y con lo que se comprometió en Escuela Sana ya se cumplió, se puede utilizar para otro apoyo.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, mencionó que conoce escuelas que realmente necesitan un apoyo, algunas que ni siquiera tienen baños dignos o servicios elementales.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que sí se tiene mucha necesidad, pero como mencionó hace un momento, les tomaron dinero que tenían de remanente de escuela sana para hacer otro tipo de obras, lo gastaron sin tomar en cuenta a la Comisión de Educación y sobra cuando mucho para lo que se está solicitando en este punto.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que en la escuela Niño Artillero como se cayó la barda, los papás aportan la mano de obra para que se tome en cuenta porque en las noches se meten y pueden tomar cosas.

El regidor Prof. José Luis Velázquez, señaló que ya se hizo un presupuesto y sale en \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) y ellos ponen la mano de obra que son como \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), sí se pensó incluirla en este punto, pero resultó que no había dinero y por eso no se puso.

La Síndico Municipal, señaló que no está de acuerdo que se aporte para computadoras o papelería, porque tiene conocimiento de que en algunas escuelas los padres de familia juntan dinero por ejemplo para tener unos baños dignos para sus hijos, y los papás batallaban y el director no se daba a la tarea de supervisar, por lo que cree que es mejor invertir en obras como los baños o algo que falte, que en lo que se está pidiendo.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que también está de acuerdo en arreglar los baños, pero qué se puede hacer con \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) porque sólo se podría beneficiar una escuela y se quiere beneficiar aunque sea con poquito pero a varias escuelas, lo que se refiere a la papelería no es para ninguna escuela, es para el consejo de educación que ha apoyado sin ningún costo.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ve que en los documentos van facturas, por lo que preguntó que si ya están comprando los materiales o qué.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que no es así, que no le podían hacer un presupuesto y le dieron copia de una factura con las especificaciones que se requieren, como cotización.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que de la papelería Aguiñaga menciona el documento número de factura, material comprado, cantidad a pagar, y otro de un tanque.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló no son facturas, sino son presupuestos.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que quién garantiza que el dinero está bien empleado, si hay alguna supervisión.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que sí, que hay un documento que respalda que manda el supervisor, el director o el jefe del sector, en el paquete vienen todos los documentos firmados y sellados no por una persona, sino por una institución.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 un voto en contra de la Síndico Municipal; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 868-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza transferir recursos remanentes y presupuestados para el programa Escuela Sana 2008 a apoyo a las siguientes instituciones:

- Adquisición de un equipo de cómputo como apoyo al Sector 7 del Subsistema Estatal de Educación Primaria, ubicado en la Escuela López Cotilla, con domicilio: Abasolo 120, de esta ciudad, con un costo de \$5,120.00 (cinco mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.).

- Apoyo al Preescolar Juan de Dios Peza de la Comunidad “Los Sauces” con instalación de muro de tablarroca y un mueble para baño de alumnos con un total de \$7,792.11 (siete mil setecientos noventa y dos pesos 11/100 m.n.).
- Solicitud para que se autorice apoyar a la Escuela Primaria Adolfo López Mateos de la Comunidad “El Tejocote” con la reparación de baños con un monto de hasta \$13,845.00 (trece mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.).
- Adquisición de una copiadora para la supervisión de la Zona Escolar 47 con un costo de \$8,510.00 (ocho mil quinientos diez pesos 00/100 m.n.).
- Apoyo hasta por \$6,997.00 (seis mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N. para gastos de material para apuntalar un balcón de la Escuela “Miguel Padilla Romero”.
- Apoyo al Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, para la adquisición de artículos de papelería con impresión, por un monto de hasta \$2,935.20 (dos mil novecientos treinta y cinco pesos 20/100 m.n.).
Con un total de \$45,199.31 (cuarenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos 31/100 M.N.).

XIII.- VARIOS

1).- El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que es una solicitud para corrección de convenio con el SIDUE que se autorizó la sesión pasada, se piden tres correcciones, primero que en lugar de decir convenio de cooperación, debe decir Convenio de Colaboración; en segundo lugar, en la parte donde se autoriza la parte de un convenio del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos con el Centro de Información y difusión de la Unión Europea, sólo que en vez de SIDUE debe ser con la Secretaría de Promoción Económica; y la tercera es que en la parte donde dice para recibir un apoyo económico de hasta \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), hay que quitar la palabra hasta; son cuestiones de forma y no de fondo, debe decir \$72,800.00 (setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). Si hay alguna pregunta pide que se autorice el uso de la voz al L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza para contestar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que cuando leyó la propuesta en la sesión anterior manejaba que esta cantidad dependería de los gastos que se hicieran por eso era la palabra hasta.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó a los regidores si autorizan dar el uso de la voz al L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

El L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza, pidió una disculpa por la premura del tiempo pero llegó el correo este mismo día, señaló que como es un convenio de colaboración, y ya el prototipo que tiene la Secretaría de Promoción Económica, es por ellos que solicitan que sean los \$72,800.00 (setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para que en ese sentido se integre el recurso al municipio y el municipio integre tal cual, son simplemente términos que no modifican la aportación.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que desde luego que sí cambia porque es diferente pagar cualquier cantidad a pagar \$72,800.00 (setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), pero no hay inconveniente.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que cuáles son las ventajas que se tienen con la asesoría, qué es lo que ofrece.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que les explicaron que tienen como 8,000 especialistas en todos los ramos, están ofreciendo el mínimo que tienen, es doctorado, no están cobrando sino que son sólo los gastos, la ventaja es que como empresario y se necesita asesoría ellos la dan, es una ventaja tener ese apoyo con ese costo, si hay alguna empresa interesada paga lo que se pide y se le manda el especialista.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que la única opción que ofrece la Secretaría de Finanzas es aportar ese dinero, hay que asegurar que se gaste ese dinero, porque de todos modos se van a cobrar.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se tiene que analizar bien, porque el Ayuntamiento puede sacar mucho provecho ya que se necesitan especialistas en muchos ramos, uno es de vialidades que pueden hacer un proyecto de toda la ciudad, más que un gasto es un beneficio.

El L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza, comentó que el Ayuntamiento no gasta, el Ayuntamiento recibe el dinero de la SEPROE y lo remite al SIDUE, le hubiera gustado que estuvieran todos los regidores para que les hayan explicado todo como es.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que una de las personas que vinieron a explicar, mencionó que hay apoyos para las plantas tratadoras, asesorías para el Rastro, Agua Potable, ya que hay muchas ramas de especialidades, lo único que cobran es el hospedaje.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 869-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza modificar el acuerdo de ayuntamiento # 839-2007/2009, de fecha 12 doce de noviembre de 2008 dos mil ocho, quedando de la siguiente manera: Se autorizó la firma de un Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos con la Secretaría de Promoción Económica (SEPROE) para recibir un apoyo económico de \$72,800.00 (Setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), que serán aplicados en el pago de un "Asesor Senior", que será asignado al municipio de Tepatitlán para hacer diagnósticos de desarrollo en el área agropecuaria, en el entendido que este recurso será sumado a los montos económicos que las empresas beneficiadas con ello aportarán para el pago de viáticos y hospedaje del "Asesor Senior" que CIDUE y programa Europeo "SES" determinen a Tepatitlán.

SEGUNDO.- En caso de no cumplir con la aplicación de este recurso se autorice a la Secretaria de Finanzas la afectación de las participaciones del Municipio para retribuir al Estado la cantidad que este aporte para dicho convenio.

TERCERO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de

la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el convenio respectivo.

2).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que la siguiente sesión de Ayuntamiento como se había acordado debía de ser en una delegación y propone que sea en San José de Gracia, y la fecha también se acuerde, porque como cae el 24 de diciembre, sería antes de esa fecha.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que cuándo toca la sesión de Ayuntamiento.

El Secretario General, señaló que el 24 de diciembre del presente año.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que salir ese día a alguna delegación no es muy conveniente, sería mejor dejarlo para el siguiente año.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sería mejor hacerla el 31 de diciembre.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, propuso que sea el próximo miércoles.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que sea el día lunes 22 de diciembre.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó que la mayoría sale de vacaciones con sus familias la semana del 24, por lo que propone que sea el 19 de diciembre.

La Síndico Municipal, señaló que si se decide el 17, se tiene sólo un día para agendar, si es el 19 se tiene hasta el miércoles para agendar, propone que sea el 23 y por la mañana.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, también propone el 23 de diciembre.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba propuso el 21 de diciembre.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se realice la sesión en la delegación de San José de Gracia. Reprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 12 votos en contra y 5 votos a favor de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si aprueban que sea el día 23 de diciembre de 2009. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 8 votos a favor, 4 abstenciones y 5 votos en contra de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 870-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza llevar a cabo la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el día martes 23 de diciembre de 2008, a las 10:00 de la mañana, en la Sala de Regidores, planta alta de la Presidencia Municipal, de esta ciudad.

3).- El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que es una solicitud para tomar los sobrantes de obras de FONDEREG, como en el anillo periférico se tienen \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), de la construcción del concreto estampado en el puente Hidalgo, hay \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), entonces la intención es que se gasten estos remanentes en las mismas obras.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que le gustaría saber cuál es el total de los sobrantes.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no se sabe el total, porque todavía no se terminan todas las obras.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó si ese sobrante es porque se tenía presupuestado para que no pase como con los sobrantes de la comisión de educación, y propuso que porque no se utiliza dinero en al escuela Niño Artillero para construir la barda que falta.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que los sobrantes sólo se tienen que utilizar en obras, no se puede pasar el dinero para otras dependencias.

La Síndico Municipal, comentó que la culpa de gastar lo de otras dependencias es de ellos mismos por aprobar cosas que no están presupuestadas.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que es importante saber cuánto y en qué, si ya se tienen esas obras se comienza, pero hay que hacer un listado de las demás obras.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que hay algunas obras que no es mucha cantidad el sobrante, las más importantes son las dos que menciona, como en el anillo periférico son \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), de la construcción del concreto estampado en el puente Hidalgo, hay \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que si no se autoriza en esta sesión se tendría que regresar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 871-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que los recursos sobrantes de los programas de FONDEREG 2008 y 3 X 1 FEDERAL, se ejerzan en las mismas obras, pero fuera del catálogo de conceptos.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del próximo martes 23 de diciembre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto:

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba